¿Es necesaria la modificación de la penalidad de los delitos cometidos en estado de ebriedad en el municipio de Tepic, Nayarit?

¿Is it necessary to modify the penalty of crimes committed while intoxicated in the municipality of Tepic, Nayarit?

Oscar Fabián Gradilla Ortega.

Universidad Nueva Galicia.

Correo Electrónico: fabiangradilla@hotmail.com

Norma Estela Dehara Rosario.

Universidad Nueva Galicia

Correo Electrónico: e\_dehara2@yahoo.es

**RESUMEN:**

Los accidentes automovilísticos en estado de ebriedad en el estado de Nayarit, han ido en aumento en los jóvenes de la edad de 15 a 35 años en este trabajo de investigación se busca dar algunas propuestas para disminuirlos partiendo de la hipótesis de que en su mayoría se pueden evitar, endureciendo los reglamentos ya existentes y aplicando las leyes para castigar a quien incluya en este tipo de acontecimientos, utilizamos encuestas en los planteles educativos entre los jóvenes para lograr captar mediante unas preguntas, cual es la idea que tienen sobre estos accidentes, y si aprobarían que las leyes fueran endurecidas. Los resultados en su mayoría fueron de aceptación entre hombres y mujeres, por un sí a las preguntas, por lo tanto a manera de conclusión, se demuestra con esta investigación, que si se pueden disminuir estos accidentes, haciendo cada quien su parte, tanto jóvenes como autoridades y dando difusión en televisión, radio y redes sociales.

**Palabras Claves**: Accidentes, Jóvenes, Disminución, Evitar, Ebriedad.

**ABSTRACT:**

Motor vehicle accidents in the state of Nayarit have been increasing in the young people of the age of 15 to 35 years in this research work is looking to give some proposals to reduce them starting from the hypothesis that in their majority can avoid, by hardening existing regulations and applying laws to punish those who include in this type of events, we use surveys in schools among young people to capture through some questions, what is the idea they have about these accidents, and if they would approve of the hardening of the laws. The results were mostly of acceptance between men and women, by a yes to the questions, therefore by way of conclusion, it is demonstrated with this investigation, that if these accidents can be diminished, each doing its part, both young as authorities and broadcast on television, radio and social networks

**Keywords**: Accidents, Youth, Decline, Avoiding, Drunkenness.

# INTRODUCCIÓN

**Planteamiento del problema**

El tema de los accidentes en estado de ebriedad por jóvenes de entre 15 y 35 años, cada vez son más comunes, este trabajo de investigación busca informar a la población y tratar de disminuirlos, aprovechando los reglamentos ya existentes y proporcionando la información que se necesita para lograrlo.

Los accidentes constituyen un creciente problema de salud pública por los daños a la salud que ocasiona, así como a los enormes costos que genera tanto a las familias como a la sociedad al provocar un elevado gasto en salud y una gran demanda de servicios. Dentro de los principales factores de riesgo que influyen para que se presente un accidente de tránsito y que pueden determinar la severidad de los daños se encuentra la presencia de alcohol y otros tipos de drogas.

**Justificación**

Este tema de investigación se eligió porque se considera importante informar de la gran cantidad de accidentes en jóvenes en estado de ebriedad, sobre todo se incrementa los fines de semana. Aplicando el reglamento del funcionamiento de negocios se tendrán que cerrar los negocios a horas más tempranas, no hasta las 6 am como acostumbran ahora en la actualidad. Y aplicando la ley de alcoholes, que no se permita la entrada a menores de edad, se evitaran los accidentes en menores de edad.

Con el propósito de una clara identificación del estudio que se está haciendo sobre los accidentes por jóvenes manejando en estado de ebriedad y localizar principalmente como se podían disminuir en el estado de Nayarit con el fin de conocer porque suceden ciertos hechos a través de la delimitación de las relaciones causales existentes o al menos de las condiciones en que ellas se producen. En este mismo sentido se establece el objetivo primordial de modificar la penalidad de los delitos en estado de ebriedad en el estado de Nayarit, y tomar en cuenta la ley de alcoholes del estado y la ley municipal sobre el funcionamiento de negocios se pretende disminuir los accidentes automovilísticos en jóvenes de entre 18 y 28 años de edad.

Partiendo de la hipótesis de que los accidentes se puedan evitar si todos hacemos nuestra parte y que en caso de no poder evitarse, tendrá que ser sancionado, y esperamos con esta investigación tener los fundamentos para poder lograr un castigo más severo a quien incurra en estos accidente; ésta hipótesis planteada dentro del presente estudio hace referencia con relación a la disminución de los accidentes automovilísticos por personas en estado de ebriedad, aplicando la ley de alcoholes en el estado de Nayarit y leyes del municipio. Por otro lado la segunda hipótesis plantea como la autoridad debe de dar información, mediante todos los medios masivos de comunicación como radio, televisión y redes sociales sobre la importancia de respetar la ley de alcoholes y los reglamentos de tránsito, para la disminución de accidentes en estado de ebriedad.

**Antecedentes**

Cada día en el mundo, cerca de 16 000 personas mueren a causa de todo tipo de traumatismos. Estos representan 12% de la carga mundial de morbilidad, la tercera causa más importante de mortalidad general y la principal causa de muerte en el grupo de edades de 1 a 40 años. En todo el mundo, en el orden de los traumatismos predominan los sufridos por colisiones en la vía pública. Según los datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), las muertes por traumatismos causados por el tránsito representan 25% de todas las defunciones por traumatismo. Alrededor de 85% de las defunciones imputables al tránsito, 90% de los años de vida ajustados en función de la discapacidad (AVAD) perdidos a causa del tránsito, y 96% de los niños que mueren por esta misma causa en el mundo se concentran en los países de ingresos bajos y medios. Más de 50% de las muertes afectan a adultos jóvenes de edades comprendidas entre los 15 y los 44 años. Entre los niños de 5 a 14 años y los jóvenes de 15 a 29 años, los traumatismos causados por el tránsito son la segunda causa de muerte en el mundo.

México ocupa el séptimo lugar en el mundo en la lista de países que presentan mayor cantidad de muertos por accidentes de tránsito. Los días jueves, viernes y sábado por la noche, se movilizan alrededor de 200 mil conductores bajo influencia del alcohol y por este motivo mueren al año aproximadamente 24 mil personas en accidentes automovilísticos relacionados con el consumo de alcohol, la que se ubica como la primera causa de muerte en la población, entre jóvenes. Las tendencias actuales muestran que en el 2030 los accidentes carreteros se convertirán en la quinta causa de muerte en el mundo, si no se lleva a cabo ninguna acción (SCT, 2013).

En México mueren anualmente 20 mil personas por algún tipo de accidentes de tránsito; la proporción es de 3 hombres por cada mujer. Estos accidentes representan la primera causa de muerte en niños, adolescentes y adultos jóvenes y ocupan el quinto lugar como causa de muerte general en el país.

Se estima que cada día son hospitalizados 1 700 personas con lesiones severas y más de 100 enfrentan discapacidad permanente por la misma causa. Los accidentes representan en el país la segunda causa de orfandad. El conducir bajo la influencia de alcohol tiene un impacto directo en el riesgo de sufrir un accidente de tránsito, así como en la severidad de las lesiones resultantes. Aunque la frecuencia de estos fenómenos varia, se ha demostrado de manera contundente que existe mayor riesgo en los conductores que han ingerido alcohol.

El consumo de alcohol hasta 6 horas antes del evento incrementa más de 6 veces el riesgo de un accidente, el 23% de las defunciones por accidentes de tráfico con conductores intoxicados ocurren a jóvenes entre los 15 y 24 años de edad. Uno de cada cinco ingresos a las salas de urgencias por eventos traumáticos presenta alcohol en la sangre. Tanto para los hombres (37.7%) como para las mujeres (19.4%), la principal causa de muerte son los accidentes, que representan el 32.6% del total de decesos de la población juvenil. La edad en que los mexicanos comienzan a beber alcohol se ha ido reduciendo considerablemente hasta un 14.8 y 15.3% entre mujeres y hombres mayores a los 10 años respectivamente

Desde los quince años, el 10% de los jóvenes consumen alcohol, y a los 19 años la prevalencia asciende a 31%, el 23% de los estudiantes consumen 5 copas o más por ocasión, al menos una vez, lo que representa un abuso y un riesgo a su salud En términos de los años saludables de vida perdidos causados por el consumo nocivo de alcohol se asocia con el 36% a la cirrosis, 18% dependencia a la sustancia, 15% a los accidentes de tránsito y 10% a los homicidios.

Cada año el tratamiento de los efectos del consumo nocivo de alcohol tiene un costo para el sector salud cerca de los 12 millones de pesos; sin embargo, tan sólo el 17% de las personas que cumplen con los criterios de dependencia al alcohol reciben tratamiento.

Según cifras de la Comisión Nacional para la Prevención de Accidentes en el 2013, que es el último reporte que se tiene, en Nayarit se registraron 2720 accidentes viales de los cuales 390 ocurrieron en carreteras federales y 2330 en las zonas urbanas y suburbanas. En esos accidentes 221 personas perdieron la vida,  de los cuales 56 eran peatones, 2 ciclistas, 56 motociclistas y 107 eran ocupantes.

La tasa de mortandad en accidentes viales en Nayarit supera la media Nacional por aproximadamente 5 puntos. Por cada 100 mil habitantes mueren 18.8 personas. Tepic es el municipio donde se concentra el mayor número de accidentes viales con el 44 por ciento, le sigue Bahía de Banderas con el 16 por ciento, Santiago Ixcuintla con el 15 por ciento y en la cuarta posición esta Xalisco con el 9 por ciento del total de accidentes.

Con frecuencia los accidentes vehiculares ocurren debido a la fatiga, la ansiedad o la tensión emocional, que se traducen en una disminución en la capacidad de respuesta del conductor ante situaciones de peligro. Según la Secretaria de Salud, diversas investigaciones han revelado que el ángulo de visión de quien conduce un vehículo es inversamente proporcional a la velocidad a la que se desplaza, es decir que el campo visual (que a una velocidad moderada es de cerca de 180 grados) se reduce conforme la velocidad aumenta, hasta convertirse en un ángulo cerrado en el que muchos de los posibles peligros quedan fuera del campo visual del conductor.

**MATERIALES Y METODOS**

El método fue con un alcance exploratorio, ya que son las investigaciones que pretenden darnos una visión general de tipo aproximativo respecto a una determinada realidad; así como también el método explicativo, debido a que se centra en determinar los orígenes o las causas de un determinado conjunto de fenómenos. Es un estudio de tipo no experimental. El instrumento seleccionado fue mediante una encuesta apoyada de un cuestionario con respuestas de tipo cerrada conformada por 5 preguntas relacionadas con los accidentes por jóvenes en estado de ebriedad en el estado de nayarit, cambiar y respetar los reglamentos ya existentes, tanto como bajar la edad a las personas que cometen accidentes en estado de ebriedad.

El universo en el municipio de Tepic, Nayarit es de 413608 según INEGI en el censo poblacional del 2010, utilizando un muestreo por conveniencia de 100 personas en un rango de edad de 15 a 35 años entre hombres y mujeres de los cuales 46 fueron hombres y 54 mujeres. Los resultados se representan en graficas circulares que permiten la observancia de los resultados obtenidos en este sentido, las respuestas ya están interpretadas de manera cualitativamente y explícitamente.

**RESULTADOS**

Los resultados en la encuesta realizada se muestran a continuación:

Pregunta 1. Conoce a un amigo o familiar que ha tenido un accidente automovilístico en estado de ebriedad.

Pregunta 1.Gráfica 1 Pregunta 1. Gráfica 2

**GRAFICA 1**

En las gráficas de la pregunta 1, La grafica No. 1 muestra que en hombres el 83 % dijeron que **si** y el 17 % dijeron que **no,** a su vez la gráfica No. 2 de la misma pregunta 1 correspondiente a mujeres el 63% dijeron que **si** y el 37 % dijeron no estar de acuerdo**.** Eso indica que la mayoría de las personas tanto hombres como mujeres han conocido a alguien involucrado en un accidente automovilístico en estado de ebriedad.

Pregunta 2. Estaría de acuerdo en que los negocios cerraran a la hora que menciona la ley de alcoholes del estado de Nayarit.

****

**GRAFICA 1**

Pregunta 2. Gráfica 1 Pregunta 2. Gráfica 2

En las gráficas de la pregunta número 2, la gráfica no 1 presenta que en hombres el 96 % dijeron quesiy el 4 % dijeron que no**,** a su vez la gráfica 2 de mujeres el 96% dijeron que efectivamente estarían de acuerdo con el cierre de negociosy el 4 % optaron por la negativa. Lo que indica que es un **si** tanto en hombres como en mujeres de diferentes edades que están de acuerdo en que los negocios cierren a la hora indicada por la ley para así evitar muchos accidentes.

Pregunta 3.Estaría de acuerdo en aumentar las penas por conducir en estado de ebriedad.

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
| Pregunta 3. Gráfica 1 | Pregunta 3. Grafica 2 |

En las gráficas de la pregunta número 3, la gráfica 1 en hombres el 93 % dijeron quesiy el 7 % dijeron que no**,** a su vez la gráfica 2 de mujeres el 89% dijeron que siy el 11 % dijeron que no**.** Por lo que en estas graficas se demuestran que tanto hombres como mujeres están de acuerdo en aumentar las penas por conducir en estado de ebriedad, algunos argumentan que al contrario para algunos son muy bajas las penas o los castigos.

Pregunta 4. Estaría de acuerdo en que se les suspendiera la licencia de conducir a los que ocasionen un accidente en estado de ebriedad.

**GRAFICA 1**

Pregunta 4. Gráfica 1 Pregunta 4. Grafica 2

En las gráficas de la pregunta número 4, la gráfica 1 en hombres el 93 % dijeron que **si** y el 7 % dijeron que **no,** a su vez la gráfica 2 de mujeres el 93% dijeron que **si** y el 7 % dijeron que **no.** La mayoría tanto hombres como mujeres están de acuerdo que sería un buen castigo o pena quitarles la licencia definitiva o temporal a los conductores que resultaron positivo en alcohol, según haya sido su nivel de culpabilidad.

Pregunta 5. Estaría de acuerdo que la edad de 18 años se bajara a 15 años para aplicar prisión, a los que conducen en estado de ebriedad.

Pregunta 5. Gráfica 1 Pregunta 5. Gráfica 2

En la graficas de la pregunta número 5, la gráfica 1 indica que en hombres el 76% dijeron que **si** y el 24 % dijeron que no**,** a su vez la gráfica 2 de mujeres el 80% dijeron que **si** y el 20 % dijeron que no**.** En lo que se demuestra que solo un 24% en hombres y un 20% en mujeres no aprueban que se bajara la edad para aplicar prisión a conductores en estado de ebriedad, pero el resto 80 % en hombres y 76 % en mujeres considera que si sería una buena medida para crear conciencia en los jóvenes y así disminuir este tipo de accidentes lamentables.

A manera de propuesta, se recomienda que los negocios deben de respetar los horarios que marca la Ley, tanto en el Reglamento del municipio y el Reglamento de alcoholes que depende del Estado. Debido a que el tiempo para un joven que entra a un lugar a las 11 pm y puede ingerir bebidas embriagantes hasta las 6 am, son 7 horas ingiriendo bebidas embriagantes y en algunas ocasiones adulteradas o barras libres que provocan que los jóvenes y no tan jóvenes queden al borde de la inconciencia.

Para las autoridades se recomienda que se debe aplicar el programa del alcoholímetro sobre todo en fines de semana durante todo el año y cerca de lugares ya conocidos por la población donde cierran los propietarios de esos establecimientos a horas de la madrugada (5 a 6 am)

Para la SCT se recomienda que las campañas de difusión masivas en torno a los accidentes y consumo de alcohol, hagan referencia a que los integrantes de las familias hablen con sus hijos y les expliquen las consecuencias de tomar bebidas embriagantes en exceso, explicando las consecuencias de los accidentes tanto los castigos de la autoridad, explicando el beneficio de transportarse en taxi.

Una de las causas más frecuentes en estos accidentes son las fallas mecánicas del vehículo. La SCT inicia las campañas de prevención con su labor justamente antes de vacaciones o puentes, y subrayan la importancia de checar minuciosamente el automóvil previamente al recorrido de los viajeros. Sin embargo, este tipo de campañas son necesarias todo el año, ya que no se necesita estar en días de asueto para sufrir alguna avería.

# DISCUSION

La situación en México es poco favorable debido a la falta de inversión en el mantenimiento de vías de comunicación, la inseguridad vial, la educación y la poca voluntad de cumplir ciertas normas básicas por parte de los conductores. La Cruz Roja Internacional y la Organización Media Luna calculan que durante el siglo XX murieron 30 millones de personas en un accidente automovilístico. En 1990 fue la novena causa de muerte, matando por lo menos a medio millón al año y dejando quince millones de heridos e incapacitados en todo el mundo. Se pronostica que para el año 2020 los choques alcanzarán el tercer lugar en la tabla de muerte e incapacidad mundial, debajo de los infartos y arriba del SIDA, las guerras, la tuberculosis y las infecciones respiratorias.

A pesar del aumento vehicular, estas medidas han reducido el número de accidentes en países desarrollados. Mientras que en países en vías de desarrollo han aumentado los índices 70%. Los valores morales surgen primordialmente en el individuo por influjo y en el seno de la familia, y son valores como el respeto, la tolerancia, la honestidad, la lealtad, el trabajo, o la responsabilidad. Para que se dé esta transmisión de valores son de vital importancia la calidad de las relaciones con las personas significativas en su vida, sus padres, hermanos, parientes y posteriormente amigos y maestros. Es además indispensable el modelo y ejemplo que estas personas significativas muestren al niño, para que se dé una coherencia entre lo que se dice y lo que se hace.

A pesar de las proporciones que suelen alcanzar los accidentes aéreos, sin duda es el transporte por carretera el que mayor número de víctimas provoca. Las estadísticas de los accidentes a automovilísticos son alarmantes. Si bien en países desarrollados, los índices de mortalidad en carretera se han reducido, México sigue ocupando los primeros lugares, sobre todo en la población joven y productiva.

En la mayoría de los países de ingresos medios y bajos entre el 33% y el 69% de los accidentes mortales y entre el 8% y 29% de los lesionados se relacionan con el consumo de alcohol. Vemos en esta investigación que es necesario aplicar las leyes ya existentes y reglamentos, tanto en la ley de tránsito como en la ley de alcoholes del estado de Nayarit y el reglamento del funcionamiento de negocios. La primera causa de muerte entre la juventud mexicana son los accidentes automovilísticos originados por el consumo y abuso de alcohol o drogas, a nivel nacional 50 por ciento de éstos están relacionados con el consumo de alcohol. Los mayores índices de consumo de alcohol  se ubican en la Zona Centro Occidente del país: Aguascalientes, Zacatecas, Nayarit, Michoacán, Jalisco, D.F., Hidalgo, Tlaxcala, Morelos, Puebla y Querétaro.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS). Las tendencias actuales muestran que en el año 2030 los accidentes de carretera se convertirán en la quinta causa de muerte en el mundo si no se lleva a cabo ninguna acción. Al respecto, la OMS ha mostrado su preocupación por los escasos esfuerzos realizados en general, pues solo 28 países, es decir, el 7.0 % de la población mundial, posee una legislación adecuada e integral de seguridad vial sobre los cinco principales factores de riesgo: conducción bajo los efectos del alcohol, exceso de velocidad, no utilización del casco (moto), no utilización del cinturón de seguridad y desuso de sistemas de retención para niños y vamos agregar en estos tiempos el uso del teléfono celular mientras se maneja, fenómenos que causan más de un millón de muertes al año.

La Secretaria de Comunicaciones y Transporte (SCT, 2015) informa que de acuerdo a las estadísticas de la Policía Federal, en el periodo de mayo a agosto de 2012 se redujeron 9.2 % los accidentes de los vehículos doblemente articulados en la red federal de carreteras, comparado contra el mismo periodo de 2011. La ley General de Salud señala a la atención médica, preferentemente en beneficio de grupos vulnerables como son los niños y jóvenes, como materia de Salubridad General, por lo cual sus programas y acciones serán emitidos y normados desde el nivel federal.

En 2010, los accidentes en carretera causaron 1.24 millones de muertos en el mundo. En este sentido, El número de muertos en carretera sigue siendo muy elevado, se trata de la octava causa de muerte en el mundo y de la primera en el periodo de edad que comprende entre los 15 y los 29 años. El 59 por ciento de las personas que mueren en accidentes de tráfico tienen una edad entre 15 y 44 años, de los cuales de cada cuatro personas que mueren, tres son hombres.

Es necesario analizar el perfil sociodemográfico y patrón de consumo de alcohol presente en la población del Estado de Nayarit, se deben tomar cartas en el asunto en la cuestión de prevención, también tomar en cuenta todas las enfermedades que ocasionan el consumo de alcohol a la población y que últimamente ha bajado el promedio de edad en que un joven inicia a tomar bebidas alcohólicas.

**CONCLUSIONES**

Basada en la información recopilada y en los resultados obtenidos, se concluye en que se modifique la penalidad de los delitos cometidos en estado de ebriedad que por lo regular y en su gran mayoría son provocados por jóvenes o menores de edad, con esta investigación se pretende demostrar que endureciendo las leyes y respetando los reglamentos ya existentes y el funcionamiento de negocios que domina el ayuntamiento de cada municipio, se podría evitar la gran mayoría de los accidentes en todo el estado, por eso es importante modificar las leyes. Es de vital importancia que se tome en cuenta la población de jóvenes en el estado de Nayarit, y se debe al incremento de los accidentes por jóvenes en estado de ebriedad, que aumenta su número en los fines de semana y así evitar la muerte de jóvenes y personas que se cruzan en su camino.

# REFERENCIAS

* Accidentes automovilísticos y su relación con el consumo de alcohol (2001). Info fácil. <http://mexico.thebeehive.org/emergencies/consejos-sobre-la-seguridad/accidentes-automovilisticos>
* INEGI (2015). Estadísticas de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas. Recuperado de : [http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/consulta.asp?p=14744&c=23705&s=est&cl=4#](http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/consulta.asp?p=14744&c=23705&s=est&cl=4)
* INEGI. (2010). Estadísticas de vehículos de motor registrados en circulación. Recuperado de <http://www.inegi.org.mx>
* Instituto Nacional de Estadísticas Geografía y Estadísticas.(2015). Recuperado de:[http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general\_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=13159](http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp#Regreso&c=13159)
* Nayarit en línea. (2013). Nayarit supera la media nacional en accidentes de tránsito. Recuperado de: <http://www.nayaritenlinea.mx/2015/08/18/nayarit-supera-la-media-nacional-en-accidentes-de-transito?vid=79424>
* Organización Mundial de la Salud (2011). Estrategia Mexicana de Seguridad Nacional. México. Recuperado de: :<http://www.paho.org/mex/index.php?option=com_content&view=article&id=552:mexico-ocupa-septimo-lugar-nivel-mundial-muertes-accidentes-transito-ops&catid=859:imesevi6-noticias>
* Organización Panamericana de la Salud (2013). México ocupa el séptimo lugar a nivel mundial por accidentes de tránsito. Recuperado de: <http://www.paho.org/mex/index.php?option=com_content&view=article&id=552:mexico-ocupa-septimo-lugar-nivel-mundial-muertes-accidentes-transito-ops&catid=859:imesevi6-noticias>
* Secretaria de Comunicaciones y Transportes Reporte de incidencias. Red Carretera Cuota (2013). Recuperado de: <http://www.encuentra.gob.mx>
* Secretaria de Comunicaciones y Transportes. (2015). Recuperado de: <http://www.sct.gob.mx/despliega-noticias/article/la-sct-avanza-en-regulacion-e-infraestructura-para-el-transporte-publico-federal/>
* Secretaría de Salubridad Y Asistencia. Sistema de vigilancia epidemiológica de las adicciones (SISVEA) .Informe 2012. Recuperado de: <http://www.epidemiologia.salud.gob.mx/doctos/infoepid/inf_sisvea/informes_sisvea_2012.pdf>